

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2019-1668** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 722/2018.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 722/2018 a instancia de CRISTIAN AEDO RIVA frente a FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) y BONSABOR NORTE, SLU, en los que se ha dictado resolución de fecha 20/12/2018 que entre otros particulares acuerda lo siguiente:

ACUERDO: Admitir a trámite la demanda de despidos/ceses en general presentada por CRISTIAN AEDO RIVA frente a FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) y BONSABOR NORTE, SLU.

Señalar para el próximo el día 3 de abril de 2019 a las 11:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Citar a las partes en legal forma, con entrega de copia de la demanda y demás documentos acompañados a los demandados y a los interesados en su caso, con la advertencia que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el letrado de la Administración de Justicia en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del/los demandado/s no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BONSABOR NORTE, SLU, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 8 de febrero de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2019/1668